

REVISTA DE HISTORIA

Director-Propietario:

DR. JOSÉ PERAZA DE AYALA R. VALLABRIGA

Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia

Tomo VI.

La Laguna de Tenerife. (Islas Canarias)

Año XII.

HEMEROTECA P. MUNICIPAL
Santa Cruz de Tenerife

NUEVAS APORTACIONES HISTÓRICAS

El Mencey de Adeje y sus descendientes

En un reciente trabajo publicado por nosotros (1), demostrábamos que de los nueve Menceyes que, según la tradición, dominaban en Tenerife, solamente cuatro tuvieron existencia real, a saber: el de Taoro, que se llamó Bencomo; el de Güimar, Acaymo; el de Abona, Atguaxoña; y el de Adeje, Athitocarpe, desechando los demás por considerarlos apócrifos.

De estos menceyes parece que el de Adeje fué uno de los más notables; Núñez de la Peña dice que al rendirse la parte sur de la isla, este régulo tomó la palabra y dirigiéndose a Lugo, le dijo: "Tu valor nos ha rendido, obediencia venimos a dar al rey poderoso de España, y paces con los españoles pretendemos y queremos ser cristianos; lo que te suplicamos es, nos des libertad y a nuestros vasallos obedientes, y que contra los rebeldes procedas con rigor y hagas con ellos lo que fuere tu voluntad; y en señal de firme amistad te damos nuestras manos". Levantóse el general y abrozólos, y les respondió se alegraba obedeciesen a los católicos reyes e hiciesen con ellos paces, que lo que pedían prometía guardarles.

Después de la sumisión de la isla, nos dice el mismo historiador que el Mencey de Adeje fué bautizado tomando el nombre de Diego. Es el primero de nuestros escritores que consigna ese hecho, así como también es el primero que señala el haber recibido aquél tierras en repartimiento, cuando incluye en la relación de Datas a "Don Diego, rey que fué de Adeje". Viera y Clavijo, escribe a ese respecto: "En los antiguos libros de Datas se hallan diferentes donaciones a favor de mu-

(1) "El mito de los nueve Menceyes", inserto en el núm. 42 de esta REVISTA, correspondiente a los meses de abril-junio del año 1938.

chos guanches particulares, y aun a favor del Guanarteme de Canaria, y de los naturales de las demás Islas; pero ninguna a favor de los Menceyes". Afirmación que modifica por una nota, diciendo: "Solamente se halla cierta donación de unas tierras, hecha a favor de Don Diego, Rey que fué de Adeje..."

Torres Campos impugna el aserto de Viera y Clavijo, con las siguientes palabras: "Dado el crédito que merece dicho historiador cuando se funda en documentos que ha visto, tal afirmación es preciosa. Merece rectificación, sin embargo, en lo que niega, porque Berthelot ha encontrado en las antiguas actas, mención no sólo del dicho don Diego, sino también de su primo Juan Delgado, de don Cristóbal, mencey de Taoro, y de los menceyes de Güimar, Abona, etc."

El señor Serra y Fernández de Moratín nos dice que a don Diego le concedió Lugo todo el valle de Masca (2) y sus aguas con más de cien fanegadas de tierra en Tao, por debajo de las lomadas de Erjos. Quizá y como premio también a la rendición del sur de la isla, donde dominaba, le concedieron los Reyes Católicos el uso de escudo de armas que era, en campo de oro dos palmas verdes cruzadas con una corona de oro encima; al lado derecho una R. y al izquierdo una D.; en la parte media del escudo dos rejas abiertas por medio con tres ovejas blancas por dentro y al pie de las rejas dos lobos blancos con collares rojos.

Este escudo, dice el señor Díaz Dorta, lo usaron también ilustres sucesores del citado monarca.

DIEGO, PEDRO O ENRIQUE?

No todos los autores están conformes en que el Mencey de Adeje se llamara Don Diego. Ya hemos visto que ese es el nombre que le da Núñez de la Peña, y en el escudo de armas de aquél las iniciales parecen confirmarlo, pues D. R. sin duda equivalen a Diego, Rey.

Viera y Clavijo, en el prólogo del tomo III, escribe: "Don Pedro de Adexe, de los Menceyes de la Isla, estaba preso por el Alcalde mayor en 1502..." Y por nota, añade: "Quiere algunos que este Don Pedro, llamado de Llerena, fuese el verdadero Rey de Adexe, padre de Don Diego, el que siempre se ha tenido por tal..." El doctor Chil y Naranjo (tomo III, pág. 600), afirma que Pelinor, mencey de Adeje, se llamó Pedro y no Diego y con aquel nombre lo hemos encontrado dice Torres Campos, designado varias veces.

(2) "El valle de Masca corresponde al término municipal de Buenavista. Es muy fértil a causa de la abundancia de sus aguas. Los habitantes de él que han vivido, hasta ahora, casi aislados del resto de los demás vecinos del pueblo, descienden de nobles pobladores con alguna mezcla de sangre indígena, habiéndose todavía allí el castellano antiguo, aunque algo corrompido y en la pronunciación de la *ese* emiten el sonido de la *z* francesa. Son muy sagaces a pesar de ser, en general, analfabetos." (N. Díaz Dorta. *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*, pág. 114. Santa Cruz de Tenerife. Imp. de A. J. Benítez. 1908.)

Otros autores aseguran que Don Pedro era hijo de don Diego. Berthelot, dice: «Non-seulement les menceyes participèrent a ces faveurs, mais elles rejaillirent aussi leurs fils et leurs proches. Les anciens actes de "datas" mentionnent a cesujet: Don Cristóbal, mencey de Taoro; don Diego, mencey d'Adeje, et Pedro son fils, ainsi que Juan Delgado, son cousin...» (Antiquités Canariennes", 1^a parte, pág. 66). Y el señor Millares, escribe al hablar de don Diego: "**Su hijo primogénito Don Pedro** casó con María de Adeje o de Lugo, la cual contrajo segundas nupcias con Andrés Llerena (guanche)..." "El señor Díaz Dorta abunda también en esa opinión (pág. 73).

Lo más cierto es que don Pedro fuera hermano de don Diego. Don Leandro Serra en un concienzudo artículo titulado "Los Adejes", dice: "Según documentos antiguos Pelinor último mencey de Adeje, después de bautizado se llamó Diego y un hermano de padre cuyo nombre indígena se ignora, Pedro..." "Obtuvo cien fanegadas de tierra en Tijoco. María de Lugo y Adeje (hija de don Diego), casó en primeras nupcias con su medio tío don Pedro de Adeje, el que se hallaba preso por el Alcalde, Mayor de La Laguna en 1502 por haberse alzado los guanches del antiguo menceyato de Adeje. Don Pedro pasó a Berbería, donde murió, dejando varios hijos".

Dña María de Lugo casó en segundas nupcias con Andrés de Llerena, hijo o parte muy cercana del mencey de Güimar y ahijado de bautismo del conquistador español que le dió su apellido. Fué vecino de Güimar y en 1528 testó para pasar a Berbería, donde murió.

Por una escritura de partición que otorgó don Diego de Adeje en 31 de enero de 1524, divide sus tierras del valle de Santiago entre Andrés de Llerena, guanche, que casó con una hija de dicho rey, y Juan de Bonilla, también indígena, que casó con una hija de Alonso Díaz, hijo del Mencey; y además, entre Gonzalo de Guadacan al que había comprado la tercera parte.

El Dr. D. J. Wölfel (3), afirma que el último mencey de Adeje se llamó don Enrique, como ahora sabemos, dice, por documentos nuevamente hallados en Simancas. Dice este autor que seguramente don Enrique fué vendido como esclavo, y que conoce dos documentos sobre la libertad de aquél dándole el tratamiento de Don, siendo restituído en sus derechos, según la R. C. de 4 de diciembre de 1500, y la de 4 de junio de 1501, en Granada; y otra de febrero de 1502, en Sevilla.

CASAMIENTO DEL MENCEY

Mientras Wölfel no dé a conocer los documentos que cita, seguiremos llamando al Mencey de Adeje con el nombre de Don Diego, el cual según Millares, casó con una señora de la familia del Adelantado (lib.

(3) Los indígenas canarios después de la conquista. Conferencia leída por su autor en el "Instituto de Estudios Canarios" el 13 de enero de 1933.

IV, cap. 4º págs. 125-126), llamada doña Catalina de Lugo, pero esto fué un error, pues lo cierto parece ser que el general Lugo apadrinó en el bautismo a don Diego y a su hermano don Pedro, así como a la esposa y a la hija del primero, por cuyo motivo, dice Serra, se apellidaron aquéllas Doña Catalina y Doña María de Lugo.

Los hijos de don Diego de Adeje y doña Catalina de Lugo, fueron:

1º Diego Díaz Bencomo, que casó con Lucía de Vera, testó en La Laguna ante Vallejo en 1519, y fueron sus hijos: Pedro Díaz Bencomo, Juan de Díaz de Vera, Hernando Díaz Bueno, Salvador de Vera, marido de Catalina Esperanza, padres de Lucía de Vera, que casó con Francisco González de Güimar (indígena de la familia de los menceyes) con sucesión, y María Díaz de Vera, que casó con Miguel Figueredo.

2º Hernando Díaz de Adeje.

3º Pedro Díaz de Adeje, parece que ambos murieron en Berbería, y

4º María de Lugo y Adeje, que ya vimos casó con su medio tío D. Pedro de Adeje, hermano y no hijo de D. Diego, el cual murió en Berbería también, dejando los siguientes hijos: Francisco y Hernando Pérez, Diego Díaz, Juan de Regla, Catalina e Isabel Pérez (4) (tutela de dichos menores ante Sebastián Páez, año 1513).

Consta el matrimonio de don Pedro de Adeje con doña María de Lugo por una escritura de venta que otorgaron sus hijos ante Anton Martín, escribano de Daute, a 19 de septiembre de 1535. El segundo matrimonio de esta señora lo confirma el testamento que hizo Andrés Llerena al pasar a Berbería, ante el escribano Alonso Gutiérrez en 1528, fol. 532, donde declara que era casado con María de Lugo, y tenía cuatro hijos: María, Catalina, Andrés y Alonso. A mayor abundamiento, véase también un poder dado por su mujer doña María de Lugo, ante Anton de Vallejo a 12 de octubre de 1528, fol. 630.

UN DOCUMENTO NOTABLE

Lo es sin duda alguna una copia que nos ha facilitado nuestro amigo don Leopoldo de la Rosa y Olivera de una información realizada en 1713 en el pago de Arafo ante el alcalde de Güimar, que lo era Miguel Fernández de Paez y Galdona, a petición de Juan Alonso Bencomo y el alférez Diego Alonso Bencomo, hermanos, que se personan en los autos seguidos por Sebastián Bello, sobre los bienes que dejó don Diego, Rey que fué de las partes de Adeje, justificando que son hijos legítimos de legítimo matrimonio de Juan Alonso y Nicolasa Díaz, sus padres; llegando en su ascendencia hasta don Diego de Adeje. Los bienes en liti-

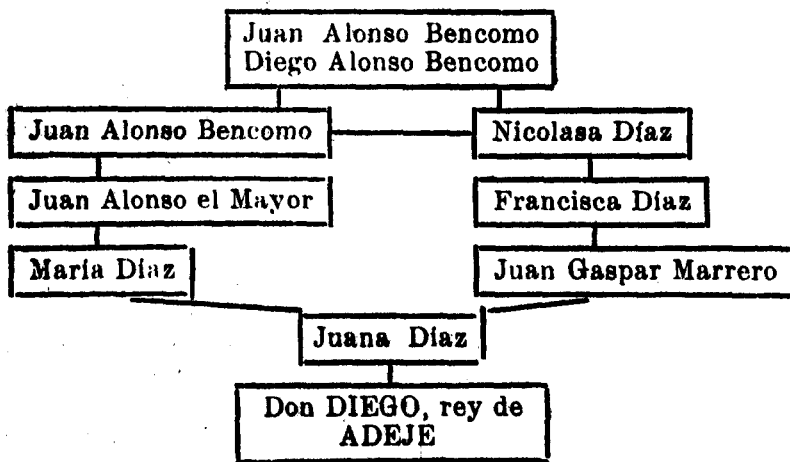
(4) "Los Adejes", artículo publicado en el "Liberal de Tenerife" del 5 de febrero de 1896, por el genealogista D. Leandro Serra y F. de Moratín (apud N. Díaz Dorta, op. cit. págs. 113-115.) Los nombres de los hijos de este matrimonio no coinciden con los que cita Viera y Clavijo en el prólogo del tomo III, nota, de sus "Noticias", ni tampoco con los consignados por el señor Díaz Dorta en su obra ya citada.

gio eran las tierras del valle de Mascá, y cien fanegadas de sequero que están en Tajoña, y además treinta fanegadas con agua para su riego, o sea la data del antiguo Mencey.

El Teniente Gobernador de la Isla, Tabares (5), accede a lo solicitado, disponiendo se efectúe la información ante el alcalde de Güimar, acompañado de Juan Benítez Bencomo, a quien se dá comisión para ello, trasladándose al entonces pago de Arafo los días 7 y 9 de marzo del citado año de 1713. Los testigos que presentaron las partes fueron nueve, a saber: Juan Vizcaino de Medina, de 85 años; Salvador Fariña, de 70; Bernardo Marrero, de 50; Lucas Martín Fariña, de 66; Juan Bello de Ledesma, de 63; Mateo Hernández Lima, de 50; Juan Bautista Albertos, de 65; Juan Hernández, de 50; y Alejandro Díaz Montano, de 43.

Todos confirman las preguntas de la información en la que se pretendía demostrar que Juan Alonso Bencomo y el alférez Diego Alonso Bencomo, hermanos, eran hijos legítimos de Juan Alonso y Nicolasa Díaz; que su padre Juan Alonso era hijo legítimo de Juan Alonso el Mayor, abuelo; y que éste era hijo de María Díaz, quien lo fué asimismo de Juana Díaz, heredera universal de don Diego, rey de Adeje. Además, que la madre de los promovedores de la información, llamada Nicolasa Díaz, fué hija de Francisca Díaz y ésta de Juan Gaspar Marrero, quien lo fué de Juana Díaz. He aquí el árbol genealógico:

Descendencia del Rey de Adeje



(5) Era el capitán de caballos corazas Don José Tabares de Cala y Prieto, regidor perpétuo de Tenerife y alguacil mayor del Santo Oficio, hijo del Lcdo. Don José Tabares de Cala y Núñez de Villavicencio, abogado de los Reales Consejos, Regidor perpétuo, Decano de la Isla, Corregidor en 1690, diputado y mensajero a la Corte. Por un documento original que se conserva en el archivo de sus descendientes, se comprueba que en junio de 1713 Don José Tabares de Cala y Prieto fué designado para ejercer el cargo de Teniente Gobernador por el Corregidor y Capitán a Guerra de Tenerife y la Palma don Francisco Peñuela de Miranda, "porque se necesita, dice, que

Es de advertir que en este árbol genealógico no encontramos coincidencias con las descendencias que señala don Leandro Serra y Fernández de Moratín al rey de Adeje. Hemos de hacer notar también a los que deseen indagar sobre este punto, que el testigo Salvador Fariña dice "que sabe muy bien como el dicho Juan Alonso el Mayor está ya legitimado por hijo legítimo de María Díaz, vecina de dicho lugar (Arafo), y que fué bisabuela de los susodichos Juan Alonso y el alférez Diego Alonso..." (6).

Con anterioridad a esta información, al capitán don Diego Martínez de Alayón, vecino que fué de la Orotava, se le amparó en 1674 en la posesión de caballero hidalgo, el que alegó como uno de sus méritos, ser descendiente del último Mencey de Adeje. (Nicolás Díaz Dorta. "Apuntes históricos del pueblo de Buenavista".)

Cuando escribía Viera y Clavijo en 1773, el segundo tomo de sus "Noticias", dice: "También existía hasta nuestros tiempos cierta línea que blasonaba descender del referido Rey de Adeje, don Diego..." (Op. muy posible, porque una copia de ella se expidió en 2 de marzo de 1730, y bien pudo conocerla Viera y Clavijo.

Por último, el señor Darías Padrón en el apéndice a la "Historia de la conquista de la Gran-Canaria", titulado: "Sucinta relación de hijos ilustres de Canarias y de indígenas notables", pág. 146, escribe: "La familia de Delgado-Trinidad vecindada que estuvo en Güimar, se tenía por descendiente directa y en línea de varón, de aquel Mencey adejero."

No podemos discriminar hoy a cual de los descendientes citados corresponde la información que publicamos, pero de todos modos entendemos que ese documento aclarará mucho la genealogía de los sucesores del famoso don Diego (7), último rey de Adeje, si bien obsérvase que ninguno de los testigos nos da a conocer el nombre del hijo o hija de Pelinor que fuese inmediato progenitor de Juana Díaz, dato que sin duda sería interesantísimo para no romper la continuidad de las filiaciones.

B. BONNET.

Septiembre de 1939.

sea persona de toda inteligencia", desempeñándolo con el mayor celo y acierto hasta febrero del siguiente año de 1714. De la información que publicamos se deduce que con anterioridad al mes de junio, o sea en 2 de marzo del ya citado año de 1713, Tabares ejercía con carácter interino tan alta función.

(6) Dice el señor Serra y F. de Moratín: "María Díaz Bencomo casó con Juan Gaspar, hijo del Mencey de Abona, y su hija Juana Díaz Hernández casó con Juan Marrero." No es imposible que ese matrimonio tuviese otra hija llamada Francisca Díaz, pero esta descendencia la refiere el señor Serra al segundo matrimonio de doña María de Lugo con Andrés de Llerena, y esto hace que no pueda aceptarse en la información que estudiamos.

(7) Sabido es que del nombre de Diego se formó el apellido patronímico Díaz, que llevan casi todos los descendientes de este Mencey. Esta es una de las razones que nos impele a seguir creyendo que el último Mencey de Adeje, al bautizarse, tomó el nombre de Diego y no el de Pedro ni el de Enrique como pretenden algunos historiadores.

INFORMACIÓN

Juan Alonso Bencomo y el alférez Diego Alonso, hermanos, vezinos del lugar de Güimar como más aiga lugar en derecho salimos a los autos que se están siguiendo por Sebastián Bello sobre los bienes que dejó por fin y muerte Don Diego, Rey que fué de las partes de Adeje, por el valle que dicen de Masca, y cien fanegadas de tierra de sequero que está en Tajoña, y asimismo por treinta fanegadas con el agua para su riego. Digo que nos conviene justificar como somos hijos legítimos de legítimo matrimonio de Juan Alonso y Nicolasa Díaz, y que el dicho Juan Alonso nuestro padre, fué hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan Alonso el Mayor, abuelo, y que este fué hijo legítimo de María Díaz, quien lo fué asimismo de Juana Díaz, y esta heredera universal del dicho Don Diego.

Y que la dicha Nicolasa Díaz, nuestra madre, fué hija legítima de Francisca Díaz, y esta de Juan Gaspar Marrero, quien lo fué asimismo de Juana Díaz y por tales han sido tenidos y comunmente reputados sin cosa en contrario, y que den razón los testigos con asistente, y en cuanto a la herencia de la dicha Juana Díaz, remítanse a la información que está hecha en dichos autos por Pedro Díaz, desde el folio 38 hasta el 46 inclusive, por tanto = Pedimos y suplicamos a Vmd. mande se nos reciba dicha información, y que sea continuación de dichos autos y que hecha se nos dé para pedir lo necesario, juramos, etc. y comisión en dicho lugar a la persona que Vmd. fuere servido por falta de escribano. = Tabares. = Por la parte, Jerónimo Laso de la Vega.

Por presentada, y estas partes den la información que ofrecen por ante el alcalde del lugar de Güimar, acompañado con Juan Benítez Bencomo a quien se da comisión, y fecha se les dé a estas partes con los autos pasados al efecto que expresan. El señor Teniente Gobernador desta Isla, lo mandó en La Laguna en dos de marzo de mil setecientos y trece años. El licenciado Montalban. — Tomás Jerónimo de la Vega Zapata, escribano público.

En el lugar de Güimar de esta isla de Thenerife, en siete de marzo de mil setecientos y trece años, yo el alférez Miguel Fernández de Paez y Galdona, alcalde de estos lugares de Güimar y Candelaria, y demas su jurisdicción, habiendo visto el auto y comisión de su md. el señor Teniente general desta Isla, dije que lo aceptaba y acepté, y daré en todo su cumplimiento, y lo firmé. Miguel Fernandez de Paez y Galdona = En el lugar de Guimar, en dicho día, mes y año, habiendo visto el auto de su md. el Sr. Teniente General desta Isla, digo que lo acepto como acompañado, y lo firmé, Juan Benitez Bencomo.

Y para la información, en dicho lugar de Arafo en dicho día ocho de marzo de mil setecientos y trece años, el dicho Juan Alonso Bencomo presentó por testigo ante mi dicho alcalde y acompañado, a Bernardo Marrero vecino de dicho lugar de Arafo, de quien yo el dicho alcalde recibí juramento por Dios y una Cruz que hizo segun forma de derecho, prometió decir verdad por presencia de mi acompañado, y preguntado por el tenor del pedimento, a la primera pregunta dijo que conoce muy bien y con toda distinción a Juan Alonso y alférez Diego Alonso, por hijos legítimos de legítimo matrimonio de Juan Alonso y de Nicolasa Díaz, vecinos que fueron de este dicho lugar, y por tales fueron tenidos y los vió criar y alimentar, y son reputados de las personas de dicho lugar.

A la segunda pregunta dijo que tuvo bastantes noticias de sus padres y abuelos, y demás personas de edad, que el dicho Juan Alonso Bencomo, padre de los dichos Juan Alonso y alférez Diego Alonso, fué hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan Alonso el Mayor, abuelo de los dichos Juan y alférez Diego Alonso, y por tal fué tenido y reputado. A la tercera pregunta, dijo: que Juan Alonso el Mayor, fué hijo legítimo de legítimo matrimonio de María Díaz, y por tal habido y reputado, quien es abuelo de los dichos Juan y alférez Diego Alonso. A la cuarta pregunta, dice el testigo que por bastantes noticias que tiene, sabe que la dicha María Díaz fué hija

legítima de legítimo matrimonio de Juana Díaz, quien dicen fué heredera universal de Don Diego, Rey que dicen haber sido de Adeje.

A la quinta pregunta dijo que conoció muy bien a Nicolasa Díaz, madre de los dichos, por hija legítima de legítimo matrimonio de Francisca Díaz abuela de los dichos Juan y alférez Diego Alonso, y por tal fué tenida y reputada. A la sexta pregunta dijo: que sabe muy bien por noticias que tuvo de sus padres y abuelos y demás personas de edad, que la dicha Francisca Díaz fué hija legítima de legítimo matrimonio de Juan Gaspar Marrero, quien lo fué asimismo de la dicha Juana Díaz, que dicen fué universal heredera del dicho Don Diego, Rey que dicen de Adeje. A la séptima pregunta, dice: que en el particular de la herencia se remite a la información que está en los autos del litigio, dada por Pedro Díaz, que está al folio 38 hasta el 45 inclusive.

Y es lo que sabe y la verdad so cargo su juramento que lleva fecho; no le tocan generales, y es de edad de cincuenta años, pocos más o menos, y lo firma junto conmigo dicho alcalde y acompañado. Bernardo Marrero - Miguel Fernandez de Paez y Galdona - Juan Benítez Bencomo.

Y para la información en dicho lugar de Arafo, en dicho día ocho de marzo de dicho año, Juan Alonso Bencomo presentó por testigo ante mi dicho alcalde y acompañado a Juan Bautista Albertos, vecino de dicho lugar de quien fué recibido juramento por Dios y una cruz que hizo, según forma de derecho prometió decir verdad, y siéndole preguntado por el tenor del pedimento a la primera pregunta, dijo: Que conoce muy bien a Juan Alonso Bencomo y al alférez Diego Alonso, hermanos, por hijos legítimos de legítimo matrimonio de Juan Alonso Bencomo y de Nicolasa Díaz, y por tales los vió criar y alimentar, y fueron tenidos y reputados. A la segunda pregunta dijo que Juan Alonso Bencomo, padre de los dichos Juan Alonso y alférez Diego Alonso, fué hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan Alonso el Mayor, y por tal fué tenido y comúnmente reputado.

A la tercera pregunta, dijo y responde que por constantes noticias que ha tenido de las personas de mayor edad sabe que el dho. Juan Alonso el Mayor fué hijo legítimo de legítimo matrimonio de María Díaz y por tal fué comúnmente reputado y tenido. — A la cuarta pregunta dijo que por las mismas noticias sabe que la dicha María Díaz fué hija legítima de legítimo matrimonio de Juana Díaz, quien oyó decir fué nieta e universal heredera de Don Diego, Rey que dicen fué de Adeje. A la quinta pregunta responde que conoció muy bien a Nicolasa Díaz, madre de los dichos Juan Alonso y alférez Diego Alonso por hija legítima de legítimo matrimonio de Francisca Díaz, y por tal fué tenida y comunmente reputada.

Responde a la sexta pregunta y dice que por noticias bastantes que tiene sabe que la dicha Francisca Díaz, abuela de los dichos Juan Alonso y alférez Diego Alonso, fué hija legítima de legítimo matrimonio de Juan Gaspar Marrero, y por tal tenida y reputada, y este dicho Juan Gaspar Marrero lo fué asimismo hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juana Díaz, quien dicen fué universal heredera de Don Diego, Rey que dicen fué de Adeje y obtuvo sus acciones y de derecho. — A la séptima pregunta dice que en cuanto al particular de la herencia se remite a la información que está en los autos del litigio, dada por Pedro Díaz que corre a folio treinta y ocho hasta el cuarenta y seis inclusive; y esto que lleva dicho, dice, es lo que sabe y la verdad so cargo su juramento que tiene hecho, y no le tocan generales y es de edad de setenta y cinco años no firmó porque dijo no sabía, firmélo yo el dicho Alcalde y acompañado — Miguel Fernández de Paez y Galdona - Juan Benítez Bencomo.